

### Universidad Nacional de Salta



# Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 15 de diciembre de 2.017

Res. DECECO Nº 1.242/17

Expte. Nº 6.055/17

## VISTO:

La Resolución DECECO Nº 1.006/17 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se asigna para la Facultad una Caja Chica de Pesos veinte mil (\$ 20.000,00) para las compras urgentes, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica Nº 20/17 se rinde por un monto total de pesos dieciocho mil trescientos veintiséis con setenta centavos (\$ 18.326,70).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

#### POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

#### RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar la rendición de la Caja Chica Nº 20/17 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos dieciocho mil trescientos veintiséis con setenta centavos (\$18.326,70), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

**Artículo 2º.-** Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

NOS

Cr. Hugo Ignacio Llimos

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNS3